

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1813/
EN CONCON, 11 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N°3
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- D. Solicitud de Pedido N°580 de fecha 28 de julio de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Cultura, con cargo a cuenta 214-05-07-000-000-000 Banco Estado, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N°1643 de fecha 24 de julio de 2015, que declara como Actividad Municipal el programa del mes de Agosto, que se adjunta a este Decreto.
- F. Decreto Alcaldicio N°2498 de fecha 14 de junio de 2013, que autoriza la prórroga del contrato de "Prestación de servicios Banco Estado y el Municipio de Concón".
- G. Cotizaciones a los proveedores:
 - JOSE MORENO Y CIA LIMITADA, RUT: 77.704.530-K, Monto total iva incluido \$369.760- disponibilidad inmediata de los productos.
 - HALES Y CIA LTDA, RUT: 83.763.300-1, Monto total iva incluido \$418.020.- Disponibilidad inmediata de los productos.
 - COMERCIAL ABRAHAM PICHARA Y CIA. LTDA, RUT 78.737.870-6, monto total iva incluido \$15.870.- teniendo disponibilidad solo de uno de los productos solicitados.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, 3. 50 metros de lana peinada roja, 4 metros de lana peinada azul, 4 metros de sargalina color azul, 4 metros de sargalina color crudo, 7 metros de gabardina color crudo, 23 metros de by-strech negro y 54 metros de muselina blanca al proveedor **JOSE MORENO Y CIA LIMITADA, RUT: 77.704.530-K**, por un monto total de **\$369.760.-, iva incluido.**
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 214-05-07-000-000-000 Actividades Culturales Banco Estado
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mst

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
3. - Adquisiciones

